



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 8342/2010.-

VISTO lo propuesto por la sra. Vicedecana de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 1538/10 ad referéndum del HCD; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 89/91, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 944 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Res. HCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo propuesto por la Sra. Vicedecana de la Facultad de PSICOLOGÍA en su Res. 1538/2010 ad referéndum del HCD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. MONICA ALEJANDRA SOAVE, Leg. 34.859, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Entrevista Psicológica, a partir del 13 de abril de 2010 y por el término de cinco años.


ARTÍCULO 2º .- La Lic. MONICA ALEJANDRA SOAVE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

gc


Mgr. JHON ZORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Lic. SILVIA CAROLINA SCOTTI
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **140**

